



Bello, 28 de Marzo de 2016

PARA: Hugo Alberto Londoño Ossa, Profesional Universitario (**Auditor Líder**).
Henry Castro Arango, Subsecretario de evaluación (**Auditor Acompañante**).

DE: Henry Castro Arango, **Subsecretario de Evaluación de Control Interno**.

ASUNTO: Asignación de Auditoría.

En desarrollo del Programa General de Auditorías de la presente vigencia (2016) de la Secretaría de Control Interno, han sido designados para realizar Auditoría de evaluación y seguimiento a **los controles de los posibles riesgos con respecto a las obligaciones contractuales pactadas en los contratos de Interventorías a las concesiones de Tránsito y de Alumbrado público de** la Administración Central del Municipio de Bello.

Lo anterior debe realizarse **a los informes de interventorías y a los informes de supervisión a la interventorías** para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales con los informes respectivos.

1. OBJETIVOS

1.1. GENERAL

Realizar evaluación y seguimiento a **los controles de los posibles riesgos con respecto a las obligaciones contractuales pactadas en los contratos de Interventorías a las concesiones de Tránsito y de Alumbrado público de** la Administración Central del Municipio de Bello, incluyendo el seguimiento a los informes de supervisión de las interventorías en las vigencias 2014 y 2015 hasta febrero 29 de 2016.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Verificar y Evaluar el grado de cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de interventoría para la concesión del tránsito.



**MEMORANDO DE ENCARGO DE
AUDITORIA DE CONTROL INTERNO
N°04-2016**

**Evaluación a las Interventorías de las
concesiones de Tránsito y Alumbrado
público.**



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

- Verificar y Evaluar el grado de cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de interventoría para la concesión de alumbrado público.
- Verificar y Evaluar la existencia y funcionalidad de las supervisiones a las interventorías de las concesiones de Tránsito y de Alumbrado público.
- Verificar y Evaluar los informes de supervisiones a las interventorías de las concesiones de Tránsito y de Alumbrado público.
- Verificar y Evaluar las mejoras sugeridas en los informes de supervisión a las interventorías de las concesiones de Tránsito y de Alumbrado público.

2. CRITERIO

La Secretaría de Control Interno en su proceso de auditoría verificará el cumplimiento de las políticas, procedimientos y requisitos de acuerdo a lo establecido en:

- a) Contratos de interventorías a las concesiones de Tránsito y de Alumbrado público:
 - Contrato de Interventoría externa No 1176 de 2009.
 - Contratos de interventorías externas para el tránsito.
- b) Informes de Interventoría a las concesiones de Tránsito y de Alumbrado público
- c) Informes de Supervisiones a las Interventorías de las concesiones al Tránsito y al Alumbrado público.
- d) Contrato de Concesión de alumbrado público 167 de 1999.

3. ALCANCE

- Las Secretarías de Tránsito y de Obras Públicas.
- Contratos de interventorías, informes de interventorías e informes de supervisión.
- Contratistas externos de las interventorías.



**MEMORANDO DE ENCARGO DE
AUDITORIA DE CONTROL INTERNO
N°04-2016**

**Evaluación a las Interventorías de las
concesiones de Tránsito y Alumbrado
público.**



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

4. DURACIÓN DE LA AUDITORÍA

La Auditoría de evaluación y seguimiento a **los controles de los posibles riesgos con respecto a las obligaciones contractuales pactadas en los contratos de Interventorías a las concesiones de Tránsito y de Alumbrado público** de la Administración Central del Municipio de Bello, incluyendo el seguimiento a los informes de supervisión de las interventorías, **tiene una duración** de 21 días hábiles, para la vigencia 2016.

La Auditoría está programada para adelantarse entre el 01 y 29 de Abril de 2016.

Fase	Período
Planeación	del 01 al 08 de Abril 2016.
Ejecución	del 11 al 22 de Abril 2016.
Informe	del 25 al 29 de Abril 2016.

5. GENERALIDADES

5.1. METODOLOGÍA

Para la realización de la auditoria se realizará la solicitud de información, el análisis documental, elaboración de lista de chequeo, cronograma de actividades, y reuniones con los líderes y / o responsables de Las Secretarías de Tránsito y de Obras Públicas y Contratistas externos de las interventorías, con el fin de indagarles por la lista de chequeo (F-EI-18), entrevista, encuesta u otros instrumentos para obtener la evidencia física por cada una de las mismas en la medida de ser posible para construir el informe final de auditoría.

5.2. Hechos Relevantes de las Últimas Auditorías de Control Interno:

No aplica, es primera vez que se realiza esta auditoría.

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- Contrato de Interventoría externa No 1176 de 2009.
- Contrato de Concesión de alumbrado público 167 de 1999.
- Informes de interventorías y de supervisiones.
- Contratos de interventorías externas para el tránsito.

Henry C. A.

HENRY CASTRO ARANGO

Subsecretario de Evaluación de Control Interno